



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NORTE DE SANTANDER
Magistrada Ponente: Dra. MARIBEL MENDOZA JIMÉNEZ

San José de Cúcuta, veintiuno (21) de octubre de dos mil trece (2013)

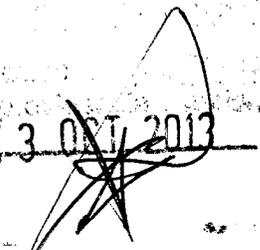
Radicación número: 54-001-23-33-000-2012-00053-00
Demandante: Unidad Administrativa Especial de Gestión
Pensional y Contribuciones Parafiscales Social
U.G.P.P
Demandado: María Esther Castellanos de Araque
Medio de control: Nulidad y Restablecimiento del Derecho - Lesividad

Visto el informe secretarial que precede, de conformidad con el numeral 1º del artículo 180 de la Ley 1437 del 2011, cítese a las partes, al Procurador 23 Judicial II Administrativo de Cúcuta y a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, a **AUDIENCIA INICIAL**, para el día **22 de noviembre de 2013**, a las 9:00 a.m.

En aplicación del principio de economía procesal consagrado en el numeral 12 del artículo 3 de la Ley 1437 del 2011, **ADMÍTASE** la revocatoria del mandato otorgado al doctor JESÚS IVÁN ROMERO FUENTES, como apoderado de la Caja Nacional de Previsión Social CAJANAL ya liquidada mediante memorial Poder conferido, presentada por el señor JAIRO DE JESÚS CORTÉS ARIAS, y de conformidad con el memorial poder visto a folio 332 del cuaderno principal No. 2 **RECONÓZCASE** personería para actuar al profesional en derecho JESÚS IVÁN ROMERO FUENTES, como apoderado de la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social – UGPP.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


MARIBEL MENDOZA JIMÉNEZ
Magistrada

SECRETARÍA GENERAL
Por medio de la presente se notifica a las partes la audiencia inicial, para el día 22 de noviembre de 2013, a las 9:00 a.m.
hoy 23 OCT 2013

Secretario General